



El Consejo de Administración en sesión celebrada el día 21 octubre de 2011, ha adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“3.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE URBANIZACIÓN DE LA U.A. POMAR FRÍAS. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.”  
Por el Secretario se informa que la empresa adjudicataria ha presentado la documentación complementaria requerida y la garantía definitiva exigida.

El Consejo, previa deliberación y por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

1.- Adjudicar definitivamente el contrato a la mercantil Constructora San José, S.A., facultando al Presidente y en caso de ausencia, al Vicepresidente para el otorgamiento y firma del contrato en el día y hora que se señale.

2.-Acepta la propuesta del servicio técnico en el sentido de que las obras de mejora por importe de 330.000 € se materializarán en el ámbito de ejecución y sectores colindante, conforme al documento técnico obrante en los servicios.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Granadilla de Abona 24 de octubre de 2011.

El Secretario del Consejo

Fdo: Manuel Ortiz Correa

